

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23428 BARCELONA

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 596/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Juan-Manuel Bach Ferre, en nombre de Click Flash, S.L., se ha dictado Auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 23/5/13, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 23 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial, Fdo.: Don Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A130036170-1